

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**

APRUEBA TRATO DIRECTO  
"SERVICIOS DE PRESENTACION  
ARTISTICA PARA MUESTRA  
CUEQUERA REGIONAL"

Huépil, 28 de Septiembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2965 / 2018 /

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- e) El Decreto Exento N° 02 de fecha 02.01.2018, donde se establece orden de subrogancia año 2018.
- f) Lo establecido en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- g) El Decreto Alcaldicio N° 2940 de fecha 26.09.2018 que aprueba programa muestra cuequera regional.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 2963 de fecha 28.09.2018 que rectifica decreto alcaldicio N° 2963.
- i) La solicitud de compra N° 288 de fecha 27.09.2018, emanada de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde solicita la contratación de la Sra. Gloria Poblete Belmar, Rut N° [REDACTED] por servicio de presentación artística del grupo Folclórico Maihuen de los Angeles para Muestra Cuequera Regional, a realizarse el día 28.09.2018 a las 19:00 hrs., en el gimnasio de la Escuela D-1228 de Huépil.
- j) El memorándum N° 705 de fecha 28.09.2018, emanado del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario, donde certifica como proveedor único, dada la premura de la contratación de solicitud realizada por la Administración y que cumple con los requisitos requerido para dicha presentación, Muestra Cuequera Regional, programada para el día 28.09.2018 a las 19:00 hrs
- k) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

**DECRETO**

1. **APRUEBESE** la contratación directa como proveedor único, a la **SRA. GLORIA POBLETE BELMAR**, RUT N° [REDACTED] por un valor total de \$ 166.667.- (Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), por servicios de presentación artística, de acuerdo a siguiente detalle:

<b>Evento</b>	:	<b>Muestra Cuequera Regional</b>
<b>Fecha</b>	:	<b>28 de Septiembre 2018</b>
<b>Hora</b>	:	<b>19:00 hrs</b>
<b>Lugar</b>	:	<b>Gimnasio Escuela D-1228 Huépil</b>

2. Impútese el valor del gasto al subtitulo [REDACTED] "Otros Servicios Generales"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALC. FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

FJDA/GEPL/MAWC/jcm

